

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

CFA CUYO 2025

Dirección Nacional de Sanidad Animal

 **senasa**



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca**



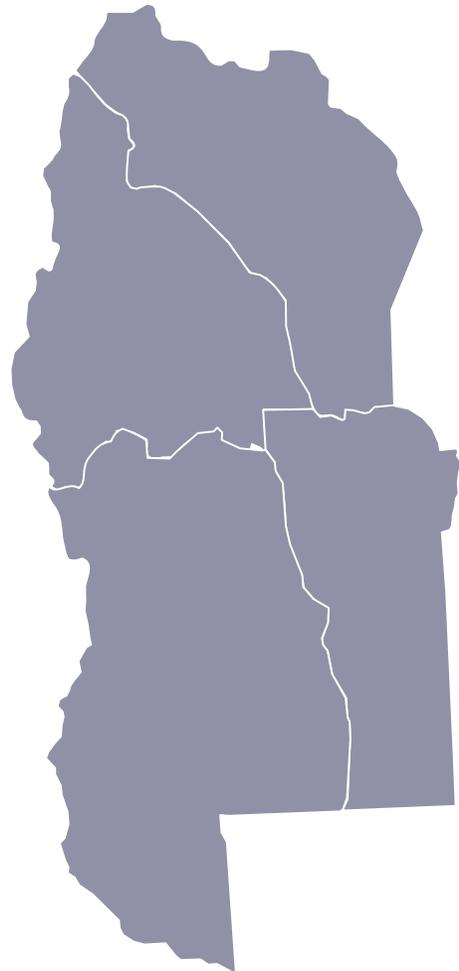
Fiebre Aftosa

1

FIEBRE AFTOSA

Plan Nacional de
Erradicación

Provincias involucradas: **La Rioja, San Juan, Mendoza y San Luis.**



PRIMERA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

- Todas las categorías.
- Todos los establecimientos.

SEGUNDA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

La Rioja, Mendoza y San Juan: en establecimientos con programación oficial.

San Luis: Menores en todos los establecimientos (Depto. General Pedernera y Gobernador Dupuy). En el resto de los Deptos, menores solo en establecimientos con programación oficial.

1

FIEBRE AFTOSA

Segunda campaña
de vacunación 2024

VACUNACIÓN

Resultados de la segunda campaña anual 2024 contra la fiebre aftosa.

PROVINCIA	UP VACUNADAS	BOVINOS VACUNADOS	% BOVINOS VACUNADOS
La Rioja	74	18334	97%
Mendoza	51	25927	106%
San Juan	3	3807	99%
San Luis	2490	464884	118 %

Fuente: elaboración propia en base a datos suministrados por el SIGSA.

1

FIEBRE AFTOSA

Primera campaña
de vacunación 2025

VACUNACIÓN

Avance de vacunación de la primera campaña anual
2025 contra la fiebre aftosa.

PROVINCIA	UP VACUNADAS	BOVINOS VACUNADOS	% BOVINOS VACUNADOS
La Rioja*	31	4687	3,4%
Mendoza**	1349	190918	56,3%
San Juan**	64	11378	33,9%
San Luis**	3529	753077	58,5%

Fuente: elaboración propia en base a datos suministrados por el SIGSA.

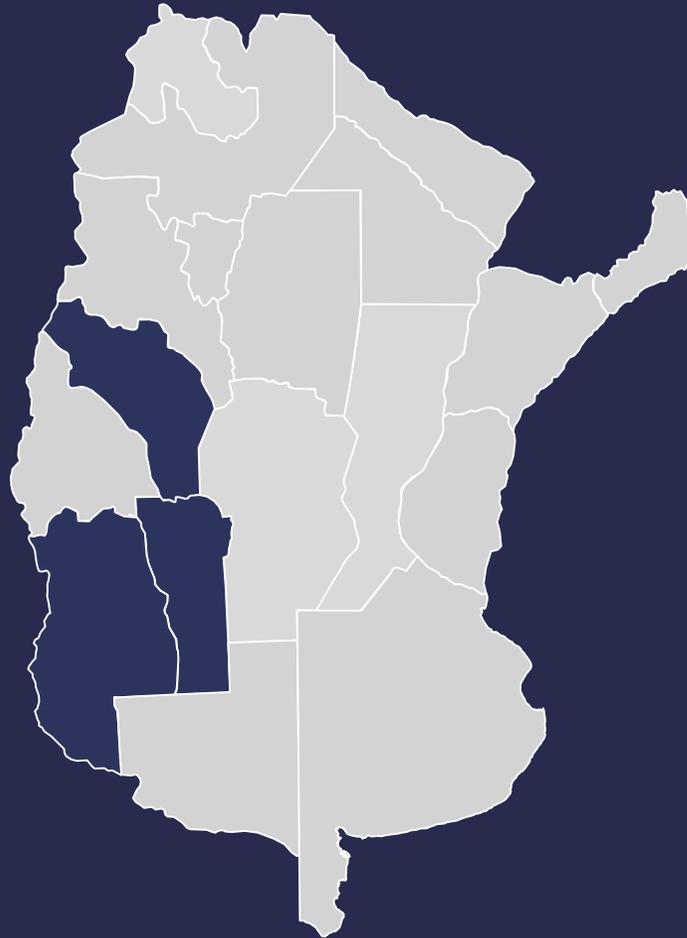
* Inicio: 7/04/2025

** Inicio: 10/03/2025

1

FIEBRE AFTOSA

Vigilancia activa
2024 – Muestreo
serológico de
Fiebre aftosa



Demostrar la ausencia de actividad viral de la fiebre aftosa en bovinos en la “Zona Libre de Fiebre Aftosa con vacunación”.

Provincias comprendidas en el muestreo: Catamarca, Corrientes, Chaco, Entre ríos, Formosa, La Pampa, **La Rioja**, **Mendoza**, Misiones, Salta, **San Luis**, Santiago del Estero y Tucumán.

RESULTADOS

1

FIEBRE AFTOSA

Vigilancia activa
2024 – Muestreo
serológico de
Fiebre aftosa

Provincia	Establecimientos	Bovinos muestreados
La Rioja	22	220
Mendoza	18	180
San Luis	0	0
San Juan	42	420

- Población muestreada: **10 bovinos de 6 a 12 meses** de edad.
- Hasta el momento **no se han detectado** animales reactivos.

1

FIEBRE AFTOSA

Vigilancia activa
2024

Muestreo Serológico de Terneros Centinela



POBLACIÓN MUESTREADA

- Terneros centinelas entre 6 y 12 meses de edad que no hayan sido vacunados en la 2da campaña 2023 y 1ra campaña 2024 en la zona libre con vacunación
- Deben muestrearse cada 90 días.

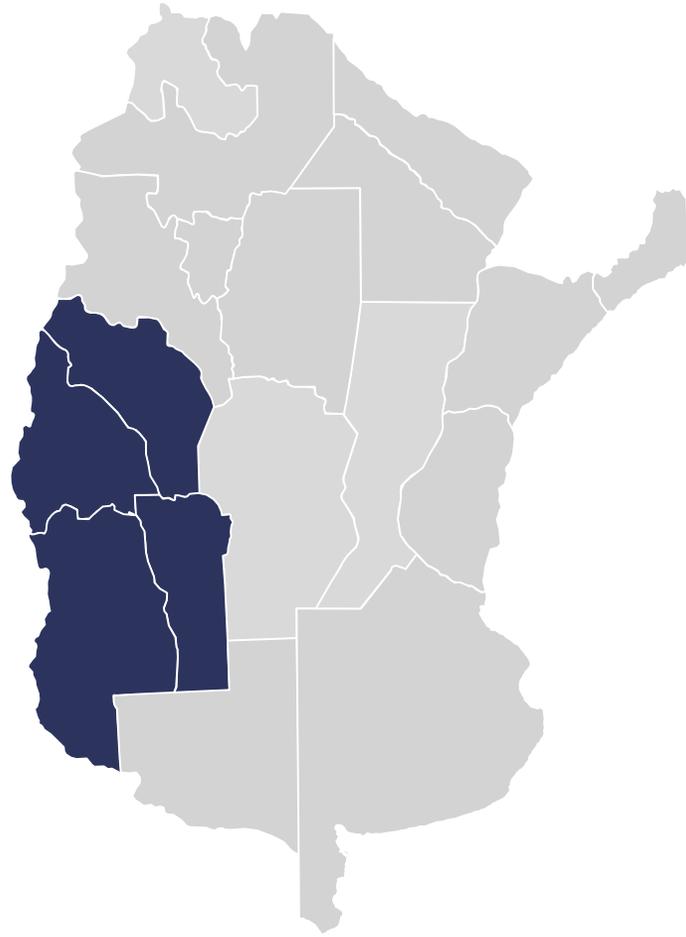
Demostrar ausencia de actividad del virus de fiebre aftosa en terneros centinela en zona libre con vacunación

REQUISITO COMERCIAL DE EXPORTACIÓN A CHINA

1

FIEBRE AFTOSA

Vigilancia activa
2024 – Muestreo
serológico de
terneros centinela



Provincias involucradas: todas las que se encuentran en la Zona libre de Fiebre aftosa con vacunación.

Provincia	Establecimientos	Bovinos muestreados
La Rioja	3	45
Mendoza	4	60
San Luis	10	150
San Juan	3	45

Hasta el momento **no se han detectado** animales reactivos.

1

FIEBRE AFTOSA

Vigilancia activa
2025

Vigilancia activa 2025

- Se continúa con el **muestreo serológico de Fiebre aftosa en terneros centinela**, el cual se desarrolla desde el año 2019.  Demostrar ausencia de actividad viral del virus de fiebre aftosa en terneros centinela (6 a 12 meses) en zona libre con vacunación.
- Se continuará con el **muestreo serológico de Fiebre aftosa – Ausencia de actividad viral**.  Demostrar la ausencia de actividad viral de la fiebre aftosa en bovinos de 6 a 12 meses en la Zona libre de FA con vacunación.



Brucellosis

BRUCELOSIS

Objetivos

**Disminuir el
impacto negativo
que produce la
Brucelosis bovina en
la producción, el
comercio y la salud
pública.**



**Reducir la
prevalencia de
los predios
infectados**

**Detección
Saneamiento**

BRUCELOSIS

Marco normativo
actual

Resolución Senasa N° 67/2019 – Modificación 77/2021 Resolución Senasa N° 957/2024

-  Vacunación de terneras de 3 – 8 meses con cepa 19.
-  Determinar estatus sanitarios a través de la DOES (Diagnostico de situación)
-  Desarrollar sistemas de vigilancia en predios feriales, frigoríficos y predios de alto riesgo, cuyo fin es detectar predios positivos.
-  Saneamiento de los predios positivos con segregación y serologías.
-  Aplicación de la vacuna RB51 – Delta PGM, a fin de acortar los períodos de saneamiento en establecimientos con casos. De uso voluntario.
-  Control de movimientos cuyo destino es reproducción.



BRUCELOSIS

Vacunación



› Vacunación con cepa 19

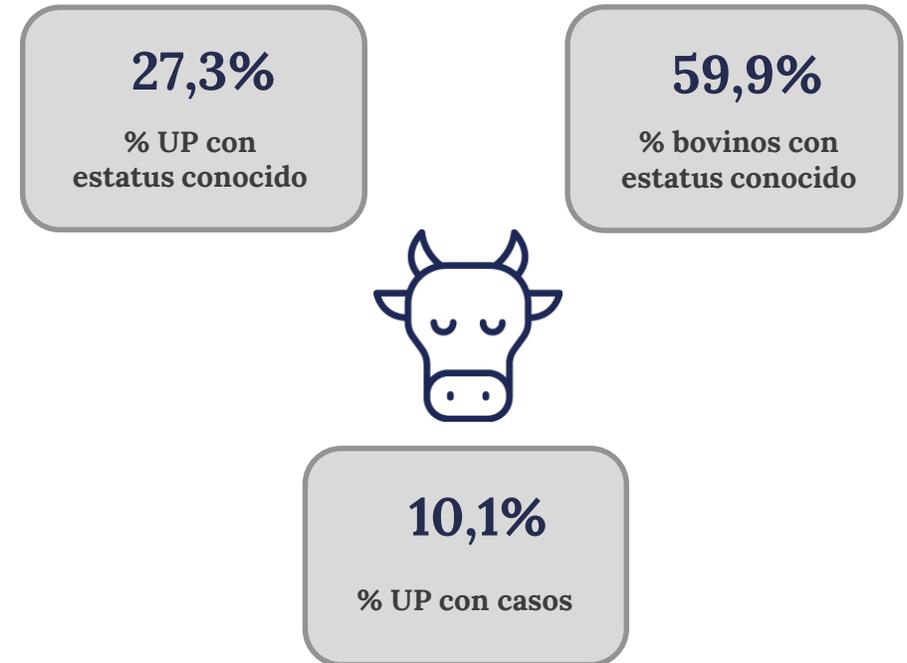
Vacunación con cepa 19 obligatoria para terneras de 3 a 8 meses en conjunto con las campañas de aftosa

Provincia	Cantidad de terneras vacunadas con Cepa 19
Buenos Aires	2.921.943
Santa Fe	672.005
Córdoba	539.822
Entre Ríos	524.270
La Pampa	418.986
Corrientes	384.865
Chaco	234.508
San Luis	187.464
Formosa	138.923
Salta	124.722
Santiago del Estero	118.804
Río Negro	80.252
Mendoza	54.954
Neuquén	27.444
Chubut	23.962
Catamarca	18.699
La Rioja	18.107
Misiones	15.864
Tucumán	10.253
Santa Cruz	9.686
San Juan	6.211
Jujuy	2.670
TOTAL	6.534.414

BRUCELOSIS DOES (Determinación obligatoria del Estatus Sanitario)

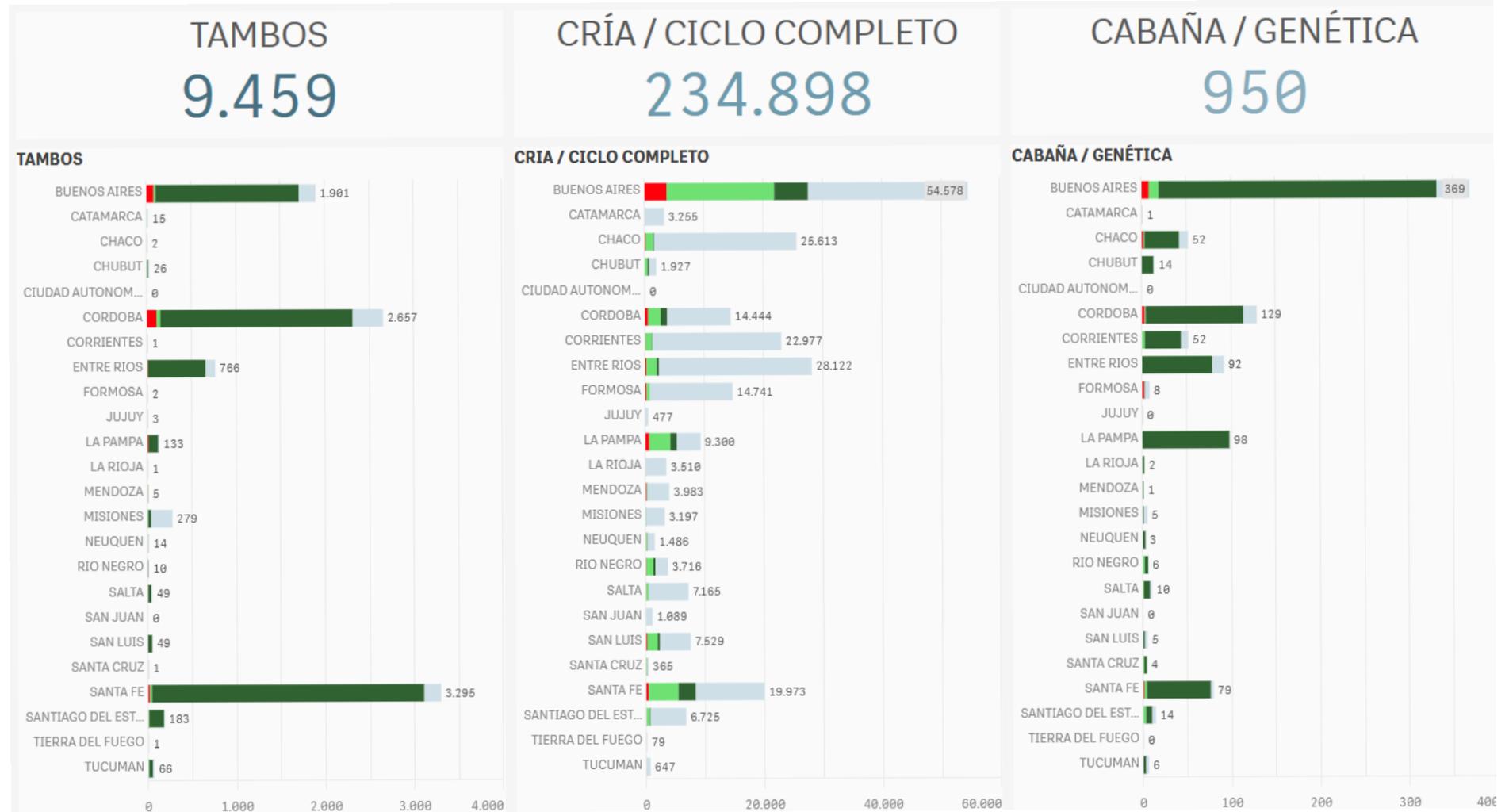
Situación actual

- Las DOES permitieron conocer el estatus sanitario del 27,3% de los establecimientos que representan al 59,9% de la población de bovinos del país
- El % de positividad de establecimientos del país se encuentra en el 10,1%



Fuente: elaboración propia en base a datos suministrados por el QLIKSENSE.

Situación actual



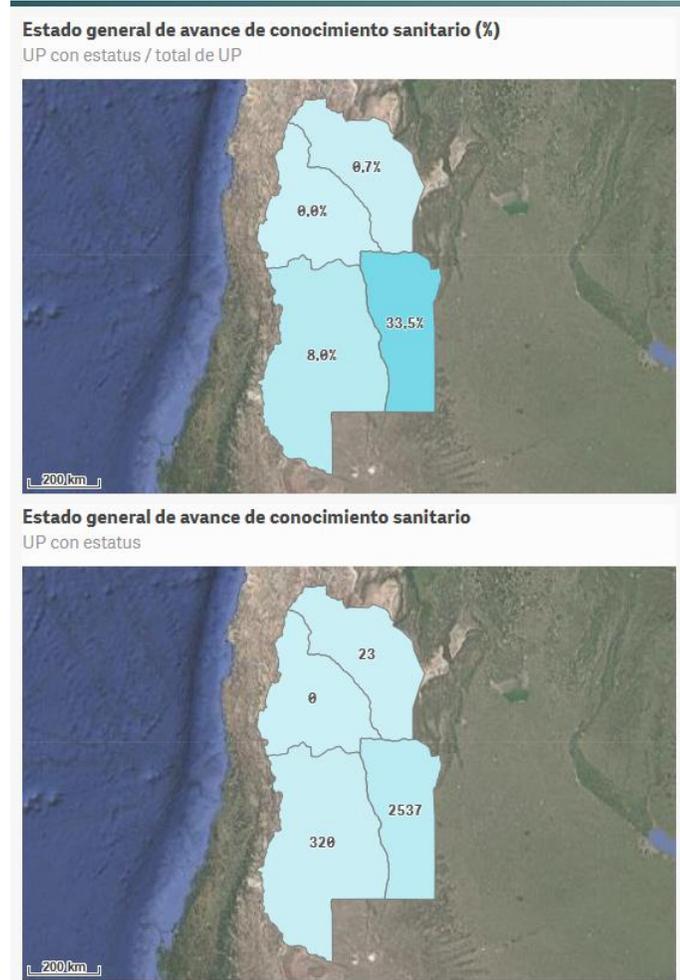
■ Estatus libre

■ Estatus negativo

■ Estatus caso

Datos de la región Cuyo

Provincia	Total UP	UP con estatus	Estado general de avance de conocimiento sanitario	Total bovinos	Bovinos totales en UP con estatus	Estado general de avance de conocimiento sanitario en bovinos totales
LA RIOJA	3.511	23	0,7%	147.364	7.302	5,5%
MENDOZA	3.996	320	8,0%	375.705	74.948	22,9%
SAN JUAN	1.089	0	0,0%	41.261	0	0,0%
SAN LUIS	7.583	2.537	33,5%	1.376.117	759.439	66,0%



BRUCELOSIS

Principales
modificaciones

Necesidad de modificar el Plan con cambios en la Resolución 67/19, a fin de mejorar y avanzar en lo ya logrado. Cuatro ejes de trabajo



Revalidar el estatus negativo por el tiempo transcurrido de la serología realizada, con una revalidación anual.



Mejorar los saneamientos, a fin de evitar la propagación de la enfermedad.



Controlar los movimientos de invernada y reproducción, teniendo en cuenta no solo los motivos de movimiento, sino también la actividad del destino (tambo, cría, ciclo completo, cabañas). Evitar reinfección.



Profundizar la DOES negativo sobre los establecimientos (cría – ciclo completo) que se encuentran sin estatus donde no es obligatoria la misma salvo para el mercado china.



Rabia Paresiante

RABIA PARESIANTE

Marco normativo

Enfermedad epidémica y recurrente causada por el virus rábico transmitido por el vampiro común *Desmodus rotundus*, que afecta principalmente a los bovinos, a los equinos, con menor frecuencia a otras especies domésticas, al hombre y a algunos animales silvestres. Es de notificación obligatoria.

MARCO NORMATIVO

= Ley N°3959 de Policía Sanitaria de los Animales

Notificación obligatoria y disposición de cadáveres con posibles infectocont.

= Res. Senasa N° 153/21

Grupo I de enfermedad de notificación obligatoria e inmediata (vigilancia).

= Resolución Senasa N°25/05

Creación del Programa Nacional de Control de la Rabia Paresiante

= Disposición Senasa N° 214/2021

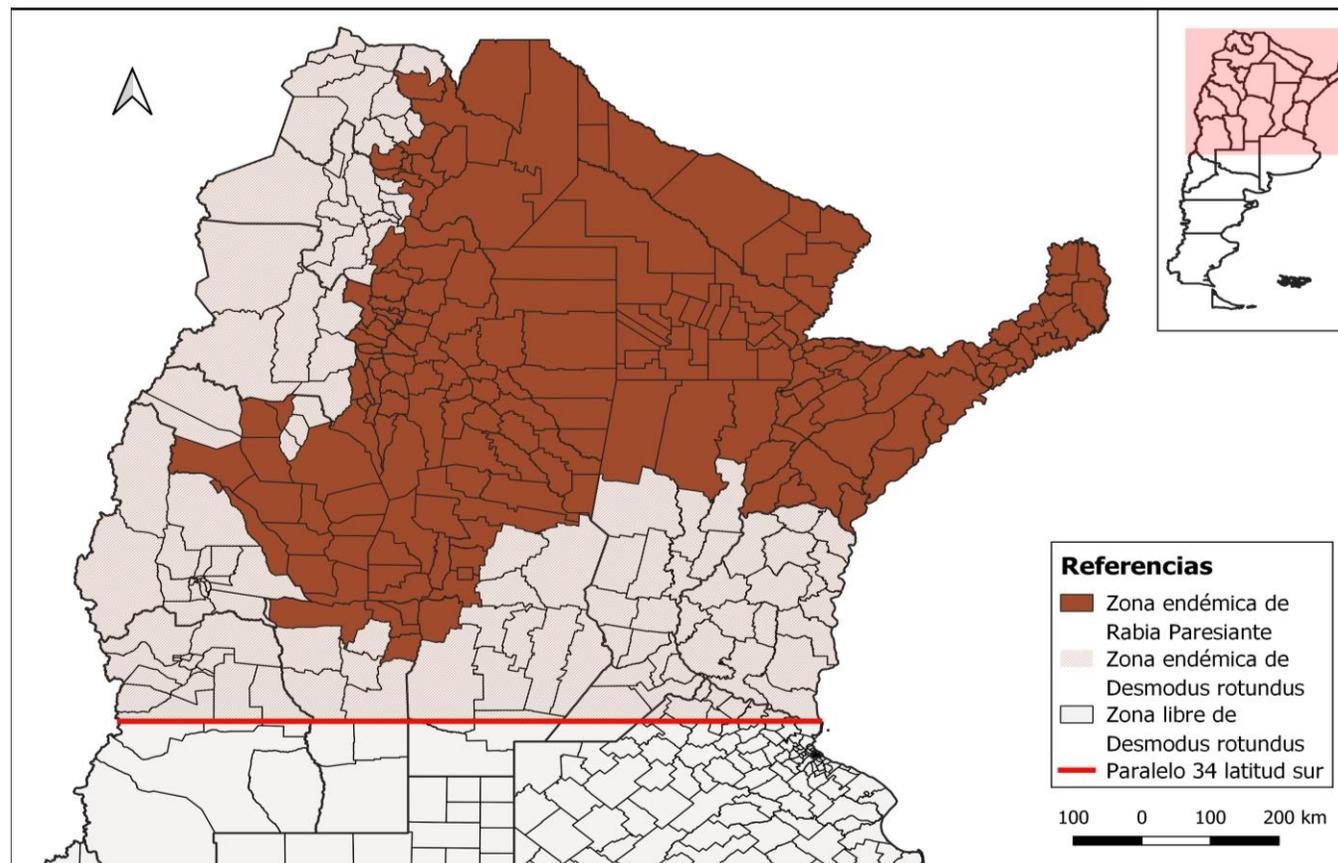
Acciones de control relacionadas a la rabia paresiante en áreas protegidas.

3

RABIA PARESIANTE

Situación
epidemiológica
actual

El **área endémica** comprende la totalidad de las provincias de Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Tucumán, y parte de las provincias de Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja, San Luis, San Juan, Córdoba y Santa Fe.



3

RABIA PARESIANTE

Acciones oficiales
ante una
notificación



Acciones ante la presencia de un caso positivo

- Interdicción del establecimiento y de los comprendidos en un radio de 10km.
- Vacunación emergencial obligatoria de todas las especies susceptibles dentro del brote, en el radio de 10 km.
- Acciones de vigilancia y control del área que rodea al brote (20km).
- Atención de todas las sospechas de refugios de *Desmodus rotundus* y combate al vampiro.

3

RABIA PARESIANTE

Situación
epidemiológica en
Cuyo



Las provincias de La Rioja, San Juan y San Luis que se encuentran en la zona endémica, actualmente están en un periodo **interepidémico, sin enfermedad.**



Se continúa de forma permanente capacitando al personal ante la posible ocurrencia de brotes, combate al vampiro y vigilancia epidemiológica

 senasa